

RESOLUCIÓN Nro. 8 /2025

OBJETO: PROPUESTA CURSO ELECTIVO “ESCRITURA CLARA INICIAL”

En San Miguel de Tucumán, a los quince días del mes de abril de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta presentada por el Sr. Consejero Martin Tello de realizar el Curso “Escritura clara inicial” a cargo del Magíster Manuel Martínez Novillo.

CONSIDERANDO:

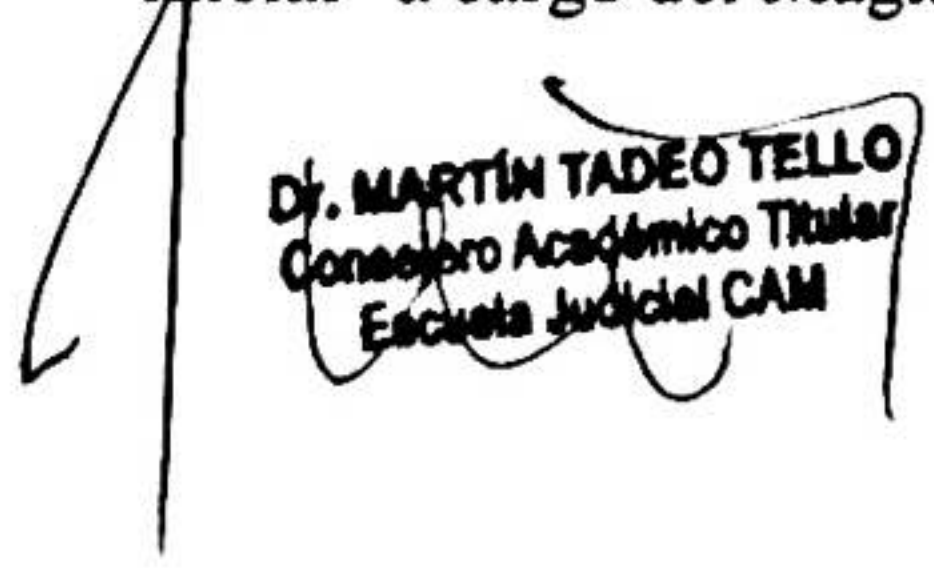
. Que resulta necesario impulsar la comunicación jurídica efectiva y transparente, especialmente en un contexto en el que el lenguaje del Derecho puede volverse inaccesible o poco claro para gran parte de la sociedad. La calidad de la argumentación y la expresión escrita son uno de los pilares de la legitimidad de la labor jurídica, pues permiten que los fundamentos de cada acto, resolución o documento sean comprendidos y evaluados en su justa dimensión.

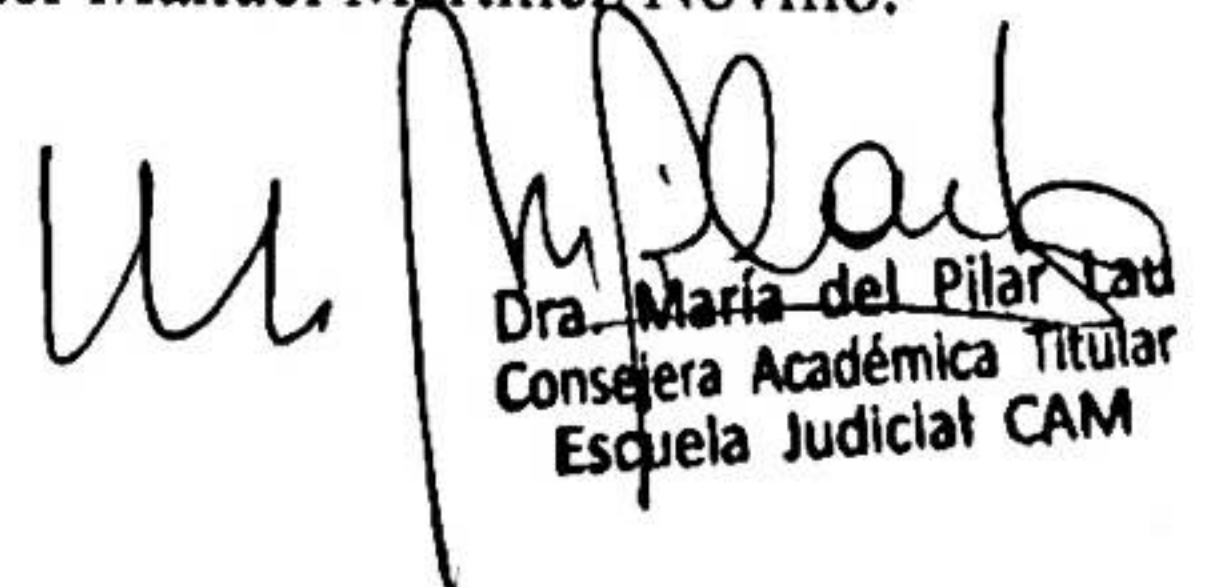
El propósito del Curso propuesto es brindar a los alumnos de nuestra Escuela Judicial los fundamentos teóricos y las estrategias prácticas que les permitan reflexionar sobre el porqué y el para qué de la escritura en el Derecho, identificar los vicios más comunes del lenguaje jurídico y desarrollar una habilidad de corrección y autopreparación permanente, apuntando a perfeccionar la competencia escritora de quienes están llamados a comunicar y aplicar el Derecho, reforzando la legitimidad y la eficacia de las resoluciones judiciales y de todo tipo de actos jurídicos.

Que en Sesión Ordinaria N° 95 del día quince de abril de 2025, se dio tratamiento a la propuesta del Sr. Consejero Martin Tello de dictar el referido Curso electivo analizándose sus contenidos, los antecedentes del docente a cargo, Mg. Manuel Martínez Novillo, considerándose una oferta académica relevante para cubrir la necesidad de formación de alumnos de la Escuela Judicial del CAM

Que, tras su evaluación y debate entre los consejeros, se aprueba por unanimidad el Programa del Curso, que como Anexo se adjunta a la presente.

Corresponde, por lo tanto, la incorporación en el Plan de Actividades para el año 2025 y en la oferta de Cursos electivos de la Escuela Judicial del CAM, del Curso “Escritura clara inicial” a cargo del Magíster Manuel Martínez Novillo.


Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. María del Pilar Tati
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

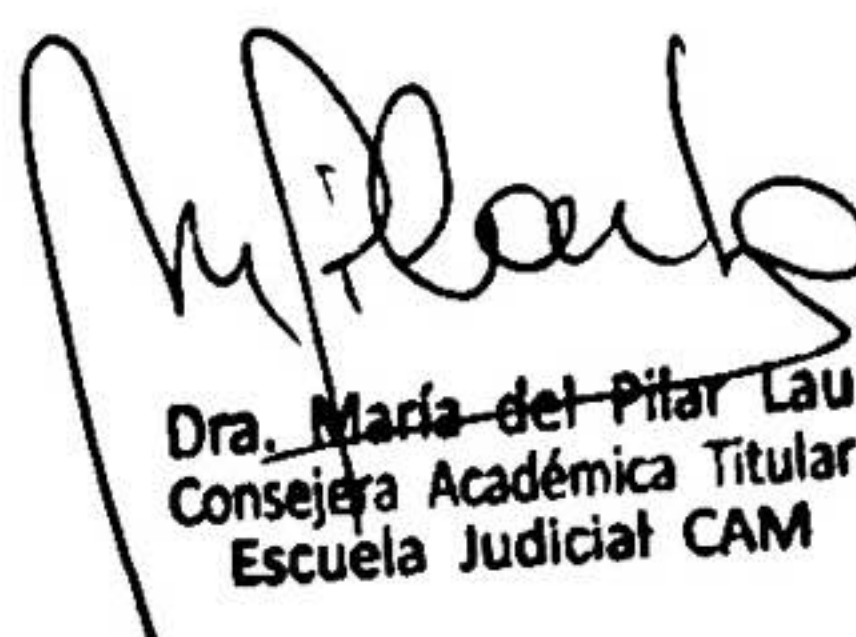
RESUELVE:

Artículo 1º: INCORPORAR a la oferta de cursos electivos del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura 2023, el Curso “Escritura clara inicial” (20 horas) a cargo del Magíster Manuel Martínez Novillo.

Artículo 2. INCLUIR al Plan de Actividades del año 2025 de la Escuela Judicial del CAM, el Curso Electivo “Escritura clara inicial”.

Artículo 3º: De forma.


Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. María del Pilar Lau
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Leg. ADRIANA NAJAR
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán